

AYUDAS ECONÓMICAS PARA BENEFICIARIOS



BECA ERASMUS+ KA131

CURSO 2026/27

ORGANISMOS FINANCIADORES

- Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), Unión Europea
- Junta de Andalucía
- Diputación de Cádiz (pendiente de confirmación)
- Universidad Europea de los Mares (Alianza SEA-EU) (pendiente de la renovación del proyecto)
- Becas Erasmus+ del Banco Santander

SEPIE

SEPIE – Servicio Español para la Internacionalización de la Educación. (fondos del programa Erasmus+ como tales).

No es necesario solicitar la ayuda. Se adjudica automáticamente. Estos fondos aparecen en el **Convenio de Subvención**, cuya **firma** es **OBLIGATORIA ANTES DE INICIAR LA MOVILIDAD**.

MUY IMPORTANTE: El periodo mínimo de estancia para recibir una ayuda Erasmus+ es de 2 meses (60 días).

Junta de Andalucía

Junta de Andalucía – Financiación autonómica.

No es necesario solicitar la ayuda. Se adjudica automáticamente.

Las condiciones de estos fondos aparecen en el **Compromiso de la Junta de Andalucía**, cuya **firma es OBLIGATORIA ANTES DE INICIAR LA MOVILIDAD.**

Diputación de Cádiz

Diputación de Cádiz – Fondos provinciales
(Pendientes de confirmación)

No es necesario solicitar la ayuda. Se adjudicará automáticamente cuando la Universidad de Cádiz reciba la confirmación de la disponibilidad presupuestaria para ello.

Fondos Universidad Europea de los Mares (Alianza SEA-EU)

Fondos SEA-EU (**pendientes de la renovación del proyecto**) – Sólo se aplicará al alumnado beneficiario de un destino de la alianza SEA-EU.

No es necesario solicitar la ayuda. Se adjudica automáticamente. Se tramitará en la Oficina SEA-EU de la UCA. La información **NO** se muestra en el perfil Umove.

Cuantía económica de fondos SEA-EU: **100 € / mes de estancia**

Becas Erasmus+ del Banco Santander

Becas Erasmus+ del Banco Santander – Financiación adicional.

Consiste en una convocatoria específica cuyo plazo de solicitud finalizó el 1 de abril de 2026.

La información **NO** se muestra en el perfil Umove.